



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM**

**917**

*Expediente de actividad 12/15, Bodega para el procesamiento y almacén de caldos de cosecha propia, anexa a explotación vitivinicultora en el Polígono 1 parcela 125*

XANTHURUS, SLU, ha solicitado de esta Alcaldía permiso de instalación y obra de una actividad para BODEGA PARA EL PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CALDOS DE COSECHA PROPIA, ANEXA A EXPLOTACIÓN VITIVINÍCOLA, en el Polígono 1 parcela 125, según proyecto redactado por el ingeniero agrónomo Sr. Antonio Oliver Juan, expediente municipal núm. 12/15.

Este proyecto está sujeto a la evaluación de impacto ambiental ordinaria, y en su caso, podrá resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.1.c) de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares y del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública, por un plazo de 30 días, el expediente antes mencionado, a efectos que las personas físicas o jurídicas, asociaciones, entidades vecinales y las que estén interesados formulen las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina al Departamento de Actividades, Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento.

Binissalem, 26 de enero de 2017

**El Alcalde**

Andreu Villalonga Simonet

